



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

876.- RESOLUCIÓN N.º 6447 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVA A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, EJERCICIOS: PRIMER TRIMESTRE 2017.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 13539/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación **definitiva** del Padrón de TASA POR SUMINISTRO DE AGUA ejercicios: PRIMER TRIMESTRE 2017, siendo su importe total de 1.467.352,95 euros (UN MILLÓN CUATROCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA CINCO EUROS).

Melilla, 22 de septiembre de 2017.
El Viceconsejero de Hacienda,
Guillermo Frías Barrera
C.S.V.: 11342751513433524502

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017006447 de fecha 22/09/2017.

Lo que CERTIFICO
Melilla, 25 de septiembre de 2017.
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez
C.S.V.: 11342751513433524502